

Estado actual de la negociación del convenio del personal laboral del MEC

1. Breve historia del proceso negociador

a) Mayo, la comisión negociadora no acepta el 4 por 100 propuesto unilateralmente si no se incluye la equiparación salarial en el 88, estudio que el MEC acepta realizar y asumir.

b) Junio, elaboración de un estudio de equiparación con la media del resto de los convenios del personal laboral, que es asumido por ambas partes y se eleva a los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

c) Septiembre, los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas rechazan la propuesta de equiparación y la comisión negociadora emplaza al Ministerio de Educación, parte empresarial, a que solo o conjuntamente con los ministerios antes indicados, dé una respuesta a nuestras peticiones en la próxima sesión negociadora (14 de octubre) y anunciamos la posibilidad de iniciar movilizaciones.

d) Octubre (14), la Administración insiste en que para 1988 no hay nada más que el 4 por 100 y que, según la Ley de Presupuestos, un crédito no concedido, es crédito agotado y se pierde.

Para el 89, como parte de la Administración, el MEC se mueve en el marco señalado por el Gobierno, en este caso por lo señalado en el acuerdo alcanzado en la negociación del capítulo I, entre la CSIF y el Ministerio de Administraciones Públicas. Mantienen el «compromiso moral» de la equiparación, esta equiparación será progresiva en dos o tres años (si hay fondos) e intentarán que el fondo adicional (2.814 millones) se incremente más para los laborales del MEC. Por nuestra parte le recordamos: no aceptamos el tope del 4 por 100 para el 88 cuando el Gobierno ha revisado el objetivo de inflación del 3 al 5 por 100 y ya éste en octubre fue superado.

En cuanto a la equiparación, queremos un compromiso adquirido, al margen de fondos adicionales, e igual que se hizo con los acuerdos de profesores, no aceptamos los de CSIF, por no tener casi representatividad en laborales. Tras un receso, la comisión negociadora estudia iniciar movilizaciones, no romper las negociaciones e insistir en un compromiso con dinero. Se continúa la reunión negociadora, UGT sigue valorando positiva la voluntad del compromiso moral del MEC. CC.OO. no lo valoramos tan positivamente y esperamos que la Administración estudie un compromiso más concreto del proceso de equiparación progresiva. Comunicamos por télex las primeras movilizaciones de laborales por parte del Área Pública de CC.OO.. (25/26).

e) Octubre (28), aplazada la del 27, el MEC no presenta ninguna novedad, insiste en sus planteamientos conocidos y añaden que para el 90 se comprometerían a reservar una cantidad, si nosotros nos comprometiésemos a defenderla también en la mesa general. No aceptan enriquecer la negociación: ratios, plantillas, módulos y equiparación del SOEV y Equipos Multiprofesionales.

La Administración presenta las siguientes tablas:

(Ver tabla)

Por tanto, se ratifica la convocatoria de huelga para el 29-11-88.

2. Datos de la huelga del 29

Los resultados que recabamos en la Federación son los siguientes:

Cantabria: censo, 270 trabajadores; 95 por 100 participación; 75 por 100 de Institutos cerrados.

Castilla-León

Ávila: no hay datos.

Burgos: 80 por 100.

León: censo aproximado de 280 trabajadores; 224 huelguistas (80 por 100).

Palencia: censo, 134 trabajadores; 80 en huelga (60 por 100).

Salamanca: censo, 160 trabajadores; 120 huelguistas (75 por 100).

Segovia: no hay datos.

Soria: 98 por 100.

Valladolid: censo, 192 trabajadores; 136 huelguistas (75 por 100).

Zamora: censo, 114 trabajadores; 112 huelguistas (98 por 100).

Ceuta: no hay datos.

Melilla: 60 trabajadores; 100 por 100 en huelga.

Logroño: 100 por 100 en huelga en E. Especial; 100 por 100 en huelga laborales del MEC.

Madrid: Un centro de E. E. Villalba; algunos centros por la tarde.

Castilla-La Mancha

C. Real: 40 por 100 (dos centros de E. E. cerrados).

Cuenca: 80 por 100, E. Especial; 60 por 100, Laborales del MEC.

Guadalajara: desconvocada.

Albacete: 250 trabajadores (73 por 100).

Murcia: trabajadores escrutados: 298 (40 por 100 plantilla); 269 huelguistas (90,3 por 100).

Extremadura

Cáceres: 100 por 100, E. Especial (provincia); 100 por 100 Laborales MEC (capital).

Badajoz: 378 trabajadores; 321 huelguistas (85 por 100).

Baleares

Palma de Mallorca: 90 por 100.

Ibiza: 29 trabajadores-laborales MEC; 14 huelguistas (48 por 100); 100 por 100 E. Especial.

El Comité Intercentros decide apoyar el paro general del 14 de diciembre e invita a los comités provinciales y asambleas de trabajadores a pronunciarse a favor de la misma.

3. Valoración del secretario federal de enseñanza de CC.OO.

Podemos afirmar que la huelga del personal laboral del MEC ha sido un éxito. Si exceptuamos Madrid, Zaragoza y Guadalajara, donde las divisiones en el seno del colectivo acerca, tanto de la plataforma a defender, como de la estrategia a seguir, han ahuyentado a muchos trabajadores de la huelga. El seguimiento ha rondado el 70 por 100.

Otro elemento importante a destacar ha sido la eficacia de la autorregulación de servicios mínimos, demostrándose que cuando la Administración olvida los comportamientos antisindicales y autoritarios es más fácil evitar conflictos.

Conseguir nuestros objetivos va a exigir mantener la presión, espaciándola en el tiempo para evitar el desgaste, al mismo tiempo que intentamos recomponer la unidad del colectivo. En esta dirección planteamos:

a) Invitamos a participar en la huelga del 14, porque consideramos que su plataforma incluye los puntos por los que nosotros nos hemos movilizado el 29.

b) La consecución de mayores cantidades para 1988 y 1989 va a depender de la capacidad de presión de los empleados públicos sobre los topes salariales impuestos por Hacienda.

A partir de enero reanudaremos las movilizaciones, en la medida de lo posible, coordinados con el resto de los laborales que se encuentran en la misma situación.

c) Exigir el inmediato comienzo de las negociaciones sobre los aspectos no retributivos del nuevo convenio. Solicitamos a los trabajadores debatan la plataforma a plantear. En nuestra propuesta proponemos para el debate.

- Aspectos retributivos

Directamente dependientes de los Presupuestos Generales del Estado, su incremento no depende del Ministerio de Educación, sino de la política retributiva de la función pública: incrementos generales y fondos adicionales.

En este sentido nos proponemos, coordinadamente con el resto de los trabajadores laborales de la Administración, los siguientes objetivos:

1. Proceso de equiparación con los funcionarios que realizan las mismas funciones.
2. Defensa del poder adquisitivo de los salarios. Cláusula de revisión salarial.

- Empleo

En general apoyaremos todas las iniciativas que supongan el fomento de nuevas contrataciones e ingresos y la adopción de aquellas medidas encaminadas a tal fin:

- Jubilación forzosa a los 64 años, voluntaria a los 60 cubriendo las vacantes con nuevas contrataciones.

- Cobertura de todas las bajas temporales y excedencias (enfermedad, maternidad, servicio militar, etcétera), control sindical de que efectivamente se realizan dichas sustituciones.

- Negociación de un nuevo Decreto de ratios y módulos de superficie.

- Condiciones de trabajo

Definición de funciones o reclasificación de categorías. Control de la utilización de los trabajadores en trabajos de superior o inferior categoría.

- Reducción de jornada a 35 horas semanales. Negociación de una jornada laboral flexible para equipos multiprofesionales. .

- Regulación de la jornada para evitar arbitrariedades: jornada partida, cambios de horario y turno.

- Control de la movilidad funcional.

- Impulsar los comités de Seguridad e Higiene.

- Hacer realidad la comisión de formación profesional convirtiéndola en un instrumento para la promoción social y profesional de los trabajadores.

Privada

El día 19 de noviembre se ha constituido en Barcelona la Comisión de Educación Especial de la Federación de Enseñanza de CC.OO. con la asistencia de trabajadores del sector representando a los sindicatos de la FE-CC.OO. de todo el Estado español.

La Comisión de Educación Especial analizó exhaustivamente la situación actual del sector tanto desde el punto de vista normativo como desde el laboral y profesional con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y dignificar la función de los trabajadores, todo ello en el marco de discusión de la reforma propuesta por la Administración y las alternativas elaboradas por la FE-CC.OO..

El día 5 de noviembre se ha constituido la Mesa de Negociación para revisión de tablas salariales del Convenio Colectivo de Centros No Concertados. En ella la FECC.OO. mantiene las mismas subidas que figuran en los PGE para Centros Concertados.

El día 9 de noviembre se constituyó la Mesa Negociadora del VIII Convenio Colectivo de la Enseñanza Privada.

El día 18 de noviembre se pidió formalmente por carta a don José M^a Bas una reunión para tratar el proceso de la lista dos de centros en crisis y perspectivas inmediatas vinculadas a la renovación de conciertos.